MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM

ACTA No. 2158
FOLIO N° 14

LUGAR Y FECHA : Pereira Risaralda 05 DICIEMBRE de 2022

INTERVIENEN **MY PETER JOHANN PINZON RAMIREZ**
Director ESM BASAM o quien haga sus veces, nombrados y notificados mediante Oficio N°2022192018192983 de fecha 06 de octubre de 2022
SUPERVISOR
CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS
Nit. 900328450-5
Representante Legal
ISABEL AGUIRRE GARCIA
C.C 29.926.569 de Versalles
CONTRATISTA

ASUNTO: Recepción de los servicios objeto de la Aceptación de Oferta No. **173 -DISANEJEC/CENACARM-2022**, Celebrado entre el MDN – Ejército Nacional-Dirección General de Sanidad Militar – Central Administrativa Contable Regional Armenia ESM BAS08 y el **CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS Nit. 900328450-5, Representada Legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA** Y quien hace el supervisor del contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	**No 173-DISANEJEC/CENACARM-2022**
FECHA SUSCRIPCIÓN	03 JUNIO DE 2022
CDP	**9122 DE FECHA 2022-03-15**
CRP	21722 DE FECHA 2022-09-06
RECURSO	**A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA ELCUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES" RECURSO 16 SSF**
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACION DE "SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 2 – BASAM PEREIRA
FORMA DE PAGO AL	**El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC**

ESM BASAM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATISTA	**REGIONAL ARMENIA** se obliga para con el **CONTRATISTA** a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción **parcial** del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AGS COLOMBIA SAS, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado y disponible el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar **(AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL**) autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: • **Factura consolidada de la prestación de servicios** que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. • **RIPS** generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético) • **Autorización original** expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar • **Resumen de atención o epicrisi**s: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. • Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica) • Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis • Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente) • Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.

ESM BASAM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	• Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente **AUDITORIA DE CUENTAS** El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar **(AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL**). El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. **GLOSAS TOTALES O PARCIALES**: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. **DESCUENTOS** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. **ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.** Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. **MANEJO DE GLOSAS PARCIALES**: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura **NOTA 1**: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. **NOTA 2** el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora **AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL**), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN **NOTA 3 EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC**

ESM BASAM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	No. 8 "Cacique Calarcá".
CONTRATISTA	**CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS Nit. 900328450-5, Representada Legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA**
SUPERVISOR (INTERVENTOR EN CASO QUE EXISTA)	**MY PETER JOHANN PINZON RAMIREZ** Director ESM BASAM o quien haga sus veces**,** nombrados y notificados mediante Oficio N°2022192018192983 de fecha 06 de octubre de 2022
VALOR INICIAL DE ACEPTACIÓN OFERTA	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00),
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 05 de Diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993
FECHA INICIACIÓN	21 JUNIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	OMITIDO
FECHA DE REINICIACIÓN	OMITIDO
CONTRATO ADICIONAL No.01	OMITIDO
PLAZO	OMITIDO
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 1	OMITIDO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00),
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DICIEMBRE DE 2022

Pereira, Risaralda el día 05 DICIEMBRE de 2022, se reunió El señor MY PETER JOHANN PINZON RAMIREZ Director ESM BASAM Y/o quien haga sus veces, nombrados y notificados mediante Oficio N°2022192018192983 de fecha 06 de octubre de 2022, Como supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – D.G.S.M. - EJÉRCITO NACIONAL y en su calidad de contratista; CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS Nit. 900328450-5, Representada Legalmente por la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios

Luego de adelantar la inspección a lo (s) servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la (s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido, se revisa la facturación física, se envía a siif nación y se aprueba en la plataforma Olimpia sin novedad; A continuación se describen pormenorizadamente los

ESM BASAM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

servicios prestados , así:

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.03 ESM BASAM	PRESTACION DE "SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 2 – BASAM PEREIRA	
	LOTE N° ARM-19267	$ 12.400.000,00
	LOTE N° ARM-19268	1.980.000,00
	TOTAL	$ 14.380.000,00

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15402	10-08-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15403	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15404	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15406	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15407	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15408	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15409	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15410	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15411	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15413	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15415	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15416	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN APAES SAS	FE	15418	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE	FE	15420	08-10-2022				248.000,00

ESM BASAM

	NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS				248.000,00	248.000,00		
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15421	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15422	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15423	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15425	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15426	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15427	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19268	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15428	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15429	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15430	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15431	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15432	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15434	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19268	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15435	08-10-2022	310.000,00	310.000,00		310.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15437	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15439	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15440	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15441	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19268	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15442	08-10-2022	29.000,00	29.000,00		29.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15443	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19268	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15445	08-10-2022	29.000,00	29.000,00		29.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15447	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00

ESM BASAM

ARM-19268	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15449	08-10-2022	372.000,00	372.000,00		372.000,00
ARM-19268	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15450	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19268	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15451	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15452	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15454	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15456	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15458	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15461	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15463	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15465	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15467	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15470	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15472	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15475	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15478	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15480	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15481	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19268	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15483	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19268	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15485	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15488	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15489	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ	FE	15490	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00

ESM BASAM

	N APAES SAS							
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15491	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
ARM-19267	CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓ N APAES SAS	FE	15492	08-10-2022	248.000,00	248.000,00		248.000,00
					14.380.000,00	14.380.000,00	-	14.380.000,00

TOTAL	14.380.000,00

CONSTANCIAS	
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción	
ANEXOS	
1. Lotes 2 2. Facturas 9+50 3. Parafiscales	
EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
Isabel Aguirre Garcia **CENTRO DE NEUROHABILITACION APAES SAS** **NIT No 900.328.450-5** **RL ISABEL AGUIRRE GARCIA** **CC No. 29'926.569,** **CONTRATISTA**	 **MY PETER JOHANN PINZON RAMIREZ** Director ESM BASAM o quien haga sus veces, nombrados y notificados mediante Oficio N°2022192018192983 de fecha 06 de octubre de 2022 **SUPERVISOR**

ESM BASAM